



MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RENTAS

CONCÓN, 9 JUN 2017

DECRETO ALCALDICIO N° 1 5 7 0 /


TENIENDO PRESENTE: La Solicitud de Convenio de Pago N°30 año 2017, presentada por **VERÓNICA DEL TRÁNSITO ACUÑA ROJAS**, Cédula de Identidad N°7.866.552-1 con domicilio en calle Alerce N°630, LT.4, comuna de Concón, para pagar deuda por concepto de Derechos de Aseo Domiciliario Rol N°0495000369, correspondiente desde la 1ra. cuota del año 2006 a la 1ra. cuota del año 2017.

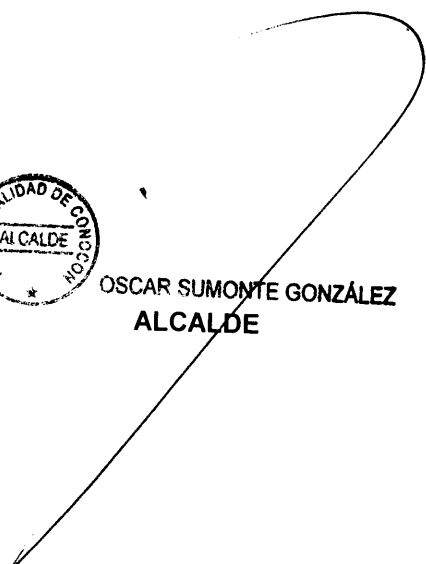
VISTOS: Las Disposiciones Transitorias de la Ley N° 20.033 Publicada en el Diario Oficial el día 01 de julio del 2005; y en uso de las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido se fijó por D.F.L. N° 1/19704 de fecha 03.05.02.

DECRETO

1.- APRUÉBASE, en todas sus partes el Convenio de Pago N°30 año 2017, por concepto de Derechos de Aseo Domiciliario, efectuado entre la **MUNICIPALIDAD DE CONCÓN v VERÓNICA DEL TRÁNSITO ACUÑA ROJAS**, Cédula de Identidad con domicilio en calle Alerce N°630, LT. 4, de esta comuna, para pagar deuda por concepto de Derechos de Aseo Domiciliario Rol N°0495000369, correspondiente desde la 1ra. cuota del año 2006 a la 1ra. cuota del año 2017.

2.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


PATRICIO ANDERS TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

**EAO/NAN/rqn.-
DISTRIBUCION**

- ❖ Depto. Adm. y Finanzas
- ❖ Secretaría Municipal.
- ❖ Departamento de Rentas (2)

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado